

ASEA-00-026

REQUISITOS:

1. Escrito Libre (de solicitud o petición)

Original y 1 copia

2. Documentos soporte del informe semestral.

Original y 1 copia

Para el caso de las actividades reguladas por las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican" se deberá presentar la documentación soporte contemplada en el apartado B del anexo IV de dichas Disposiciones. Para el caso de las actividades de

1) Distribución de Gas Licuado de Petróleo y

2) Distribución de Petrolíferos Se debe presentar el informe semestral del cumplimiento del Programa de Implementación de la misma forma que el Programa de Implementación presentado en el trámite de la Autorización del Sistema de Administración, señalando el avance de su cumplimiento. Informe Semestral del cumplimiento del Programa de Implementación en versión pública, o en su caso, escrito suscrito por el representante legal donde se autorice que todos los datos personales del Informe Semestral pueden ser públicos.